

Asamblea General Ordinaria y
Extraordinaria de Accionistas de
**Florida Ice and Farm
Company, S.A.**

14 de marzo, 2022

Disminución del Capital Social Florida Ice and Farm Company S.A.



Disminución de Capital Social:

- La recompra o adquisición de acciones propias es un **mecanismo que permite brindar liquidez a los inversionistas** en un mercado poco líquido, como el costarricense.
- En FIFCO, se administran las recompras de acciones mediante dos mecanismos: el **Programa de Recompra y Subasta Inversa**, y las acciones recompradas permanecen en la Tesorería.
- Por disposición expresa del artículo 129 del Código de Comercio, se debe hacer una **disminución del Capital Social** de Florida Ice and Farm Company, S.A., en un monto equivalente al de las acciones que se mantenían en Tesorería al 31 de diciembre del 2021, que en este caso es de 3.553 millones de acciones.
- Con la disminución del capital, el monto en colones de las acciones comunes terminará siendo igual al de las acciones en circulación, o sea **89.450 millones de colones**.



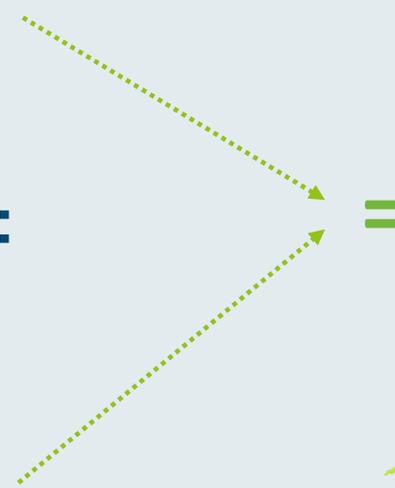
Disminución de Capital Social:

- Capital en Acciones, antes de la disminución:

<u>Patrimonio (en millones de colones)</u>	2021
Capital en acciones comunes: 898.046.648 acciones a valor nominal de 100 colones por acción	89.805
Menos: 3.552.623 acciones en tesorería a valor nominal de 100 colones por acción	355
Capital en acciones en Circulación	89.450

- Capital en Acciones, después de la disminución:

<u>Patrimonio Pro-forma (en millones de colones)</u>	2021
Capital en acciones comunes: 894.494.025 acciones a valor nominal de 100 colones por acción	89.450
Capital en acciones en circulación	89.450



Acuerdo de Disminución de Capital Social:

- De conformidad con el artículo 129 del Código de Comercio, someter a la consideración y aprobación de los Señores Accionistas la disminución del Capital Social de Florida Ice and Farm Company, S.A., en un monto equivalente al de las acciones que se mantenían en Tesorería al 31 de diciembre del 2021, y proceder con la **modificación de la cláusula quinta del pacto social para reflejar esta disminución:**

“QUINTA: CAPITAL: El capital social es la suma de ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos dos mil quinientos colones, representado por ochocientos noventa y cuatro millones cuatrocientos noventa y cuatro mil veinticinco acciones comunes y nominativas de cien colones cada una, íntegramente suscritas y pagadas tal como consta del Registro Mercantil y de la presente acta....”

